



Al contestar cite Radicado 2026210103051951

Fecha: 24-08-2026 21:15:19

Destinatario: SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

Código de verificación: 9DYWM



Bogotá D.C.

Doctora

**MÓNICA ROCÍO LOMBANA**

Superintendente Nacional de Salud

Superintendencia Nacional de Salud – SNS

[correointernosns@supersalud.gov.co](mailto:correointernosns@supersalud.gov.co)

**ASUNTO:** Traslado por competencia – Insumos para respuesta al Cuestionario de Debate de Control Político No. 02 de 2026 de la H. Cámara de Representantes

**REFERENCIA:** Proposición No. 02 de 2026 - H. Representante Luz Marina Gordillo.

Respetada Superintendente:

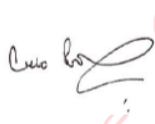
En virtud de la función de control político atribuida al Congreso de la República por el artículo 114 de la Constitución Política y en ejercicio del traslado de actuaciones administrativas por competencia (artículo 21 de la Ley 1437 de 2011), remitimos el requerimiento contenido en la Proposición No. 02 de 2026 de la Cámara de Representantes.

Específicamente, se da traslado de la **Pregunta No. 16** del cuestionario, orientada a las actuaciones de inspección, vigilancia y control, investigaciones administrativas, hallazgos, sanciones, suspensiones o seguimiento a contratos/convenios y medidas de protección respecto a prestadores u operadores en el marco de la atención en salud a la población objeto.

Solicitamos respetuosamente dar trámite y respuesta directa al Congreso de la República, remitiendo copia informativa al Grupo Curso de Vida de la Subdirección de Promoción de la Salud de este Ministerio.

Se anexa como soporte copia completa del expediente y cuestionario.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por  
Cielo Yaneth  
Rios Hincapie

**CIELO YANETH RIOS HINCAPIE**  
Subdirección de Promoción de la Salud (E )

Anexo: Copia del requerimiento de control político.

Elaboró: Magda Yanira Camelo  Firmado digitalmente por  
Magda Yanira Camelo Romero

Aprobó: Mónica Castro Hernández  Firmado digitalmente por  
Monica Genith  
Castro Hernandez